

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

241

CASTRO, 8 de Marzo de 2018.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión N° 52 del 13.12.2017 donde se aprueba el Presupuesto año 2018, el DFL N°23-19.280 de 1994 que fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Castro; la Ley 15.076; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Nómbrese a Don **RENAUD ALUSMA**,
Cédula Nacional de Identidad en el cargo Profesional, Médico
Psicotécnico 11 hrs. d/sem. Ley N°15.076, quien por razones impostergables de
buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar del 1° de Abril del año 2018.

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Item
01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.

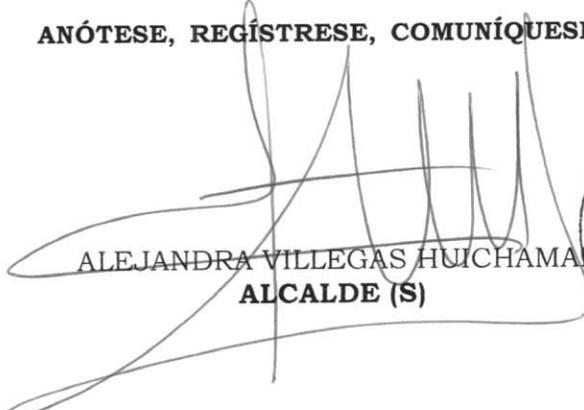


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/MLM/jub

Distribución:

- Contraloría Xa. Región (4 ejempl.)
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta respectiva.
- ARCHIVO "13".


ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

